

- Prorróguese designación de Docente por los meses de enero y febrero 2017.

LOTA, 01 FEB. 2017

DECRETO N° 411 (C)

Vistos:

Decreto N° 3146 del 31.08.2016 que designa a la docente a Contrata de la Escuela D-694 Doña Venecia Fritz Ulloa, a contar del 15 de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 y tiene más de seis meses continuos de servicio; que en conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 19.070, los profesionales de la educación tendrán derecho a que sus designaciones se prorroguen por los meses de enero y febrero, cuando se den los supuestos que se indican en la citada norma; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PRORRÓGUESE la designación desde el 01 de enero de 2017 hasta el 28 de febrero de 2017 de la docente que se individualiza a continuación:

NOMBRE	RUT	FUNCIÓN	UE	Hrs
VENECIA FRITZ ULLOA		EDUCADORA DIFERENCIAL	D-694	20 hrs PIE

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 - **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/SQR/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"